

mente sus ofi-
 cios, y guardan en publico el
 secreto Capitulo de la Compañia de
 nuestra Señora segun tenia forma
 y se previene en la orden de las
 cosas de esta ciudad, y municipal de
 las Indias, y ha venido a checar con
 el que se prometieron de el se cumplian
 y se cumplieron.

nombram^{to} de
 deposit^o

esta que es nombrado por deposit^o del hauer
 de las cosas del Consejo de esta Villa, y a lo que
 el Sr. D. Juan de Haro de ella, el qual asy to
 se obligo de cumplir tenia y cumplidamente con
 el cargo.

El Consejo se acabo el ayuntamiento firme el
 señor Alcalde por el Sr. D. Juan de Haro, se-
 gun Costumbre, y en presencia de los
 señores Regidores de ella.

El Marqués de

Alcavala

Antem.
 Don D. Alderama

En la Sala de Ayuntamiento de la Villa de
 la Puebla de Saguna a diez y siete
 dias del mes de octubre de este año de mil setecientos
 y tres, se reunieron segun
 el uso de Costumbre los señores Don Manuel

de ayuntamiento de propietarios, Ma-
nuel de Argandoña, Francisco menor, Andrés pro-
curador, Don Manuel Thomas de Ariza
Joseph Buay de Ariza, Don Ignasio de Fortea
Yekereke, Andrés saes de Meostagoat Regidores,
thomas de Darnus, Juan de Laguna de puta
dos, que son llamados a mas sanagante de la
jurisdicción Regimto. de esta villa de Sufu-

reudon, estando asi juntos con asistencia
de mi escribano de ayuntamiento, habiendo en siendo
presente en la forma acostumbrada en esta villa
de nona prelio a la mansana de auer acabat

costal de guardando en esta villa de
masa de resaca de la misma mansana
de quenda de no licencia de des pachen
cas publicas de bufaso para las helesas
carroquales de esta villa en la forma acos-
tumbada para que se quean otros que todos
na de alegue de nona ansia

de questo se acuso de ayuntamiento, Juan el
de or de calde por los de los de mas
segun costumbre de en fe de todo lo
el presente

Don Manuel de Teizavla
Escribano

autem
Don Beldeanar

En la Sala de ayuntamiento de Casas del